



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE**  
San Lorenzo – Paraguay

**Acta N° 001 (A.S.O.T.E.I. N° 001/02/05/2024)**  
**RESOLUCIÓN TEI N° 001-00-2024.-**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL 2024 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". -**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Orden del Día. -----  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. -----  
La Resolución CSU N° 0021-00-2019 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". -----  
La normativa vigente y la reglamentación aplicable del caso. -----

**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,**  
**en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias vigentes;**

**RESUELVE:**

**001-01-2024 APROBAR el Calendario Electoral 2024** de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, para la elección de **Miembros Estudiantiles**, periodo 2024-2026, según detalle:

ACTIVIDADES	PLAZOS	FECHA	
		DESDE	HASTA
a) Calendarización de los comicios	Dentro de los cinco primeros días hábiles del mes de mayo	02/05/2024	
b) Publicación del Calendario Electoral	Dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de la resolución de su aprobación	09/05/2024	
c) Inscripción automática	Posterior a la calendarización de los comicios y hasta el último día hábil del mes de mayo	03/05/2024	31/05/2024
d) Elaboración del prepadrón	Dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de junio	03/06/2024	07/06/2024
e) Publicación del prepadrón	Desde el sexto día hábil del mes de junio hasta el sexto día hábil del mes de julio	10/06/2024	08/07/2024
f) Recepción de tachas y reclamos al prepadrón	Durante cinco días hábiles, a partir del séptimo día hábil del mes de julio	09/07/2024	15/07/2024
g) Publicación, comunicación y citación de las tachas o los reclamos presentados	Durante cinco días hábiles inmediatamente posteriores al cierre de tachas y reclamos	16/07/2024	22/07/2024
h) Resolución de tachas y reclamos presentados	En los primeros cinco días hábiles del mes de agosto	01/08/2024	07/08/2024
i) Elaboración del padrón definitivo	Transcurrido el plazo para resolver las tachas y los reclamos	08/08/2024	

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional; Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py  
 San Lorenzo – Paraguay

j)	Publicación y exhibición del padrón definitivo	Desde el séptimo día hábil del mes de agosto, hasta la realización de los comicios	09/08/2024	04/10/2024
k)	Presentación de candidaturas y apoderados	Desde el décimo día hábil del mes de agosto hasta el último día hábil del mes de agosto	14/08/2024	30/08/2024
l)	Publicación de las candidaturas	Durante los primeros cinco días hábiles del mes de setiembre	02/09/2024	06/09/2024
m)	Recepción de tachas e impugnaciones a las candidaturas	Durante dos días hábiles posteriores a la finalización del periodo de publicación de candidaturas	09/09/2024	10/09/2024
n)	Comunicación de las tachas y las impugnaciones de candidaturas a los apoderados de los candidatos para su descargo.	Durante el día hábil posterior al periodo de recepción de tachas y reclamos	11/09/2024	
o)	Publicación de las tachas y las impugnaciones de candidaturas en los tableros oficiales y en el sitio web de la Facultad.	Durante el día hábil posterior al periodo de recepción de tachas y reclamos	11/09/2024	
p)	Presentación de descargos de candidatos tachados o impugnados	Durante tres días hábiles posteriores a la comunicación	12/09/2024	16/09/2024
q)	Resolución de tachas e impugnaciones de los candidatos	Durante tres días hábiles posteriores a la presentación de descargos	17/09/2024	19/09/2024
r)	Publicación de la resolución de aprobación de candidaturas	Emitida la resolución de aprobación de candidaturas, la misma será publicada en los tableros oficiales y en la página web de la facultad	20/09/2024	
s)	Presentación de la nómina de miembros de mesas receptoras de votos y veedores al TEI	Hasta cinco días hábiles antes de la realización de los comicios	Hasta el 30/09/2024	
t)	Publicación de actos eleccionarios, que contendrá como mínimo el lugar, la fecha y la hora de comicios	Al menos tres días hábiles antes de la realización de los mismos, en los tableros oficiales y en la página web de la Facultad	01/10/2024	03/10/2024
u)	Resolución de designación de miembros de mesas receptoras de voto y veedores.	Hasta tres días hábiles antes de la realización de los comicios	02/10/2024	
v)	Integración de las mesas receptoras de voto	Hasta tres días corridos antes de la realización de los comicios	02/10/2024	
w)	Impresión de los boletines de voto.	Deberá estar concluida a más tardar tres días hábiles antes de los comicios	02/10/2024	
x)	Capacitación para los miembros de mesa receptora de votos.	A más tardar, un día antes de los comicios	03/10/2024	
y)	Realización de los comicios Estudiantiles para los diferentes órganos de gobierno. Periodo 2024-2026:	En el mes de octubre		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asamblea Universitaria.</li> <li>Consejo Superior Universitario.</li> <li>Consejo Directivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un (1) Miembro Estudiantil Titular con su respectivo Suplente</li> <li>Un (1) Miembro Estudiantil Titular con su respectivo Suplente</li> <li>Tres (3) Miembros Estudiantiles Titulares con sus respectivos Suplentes</li> </ul>	04/10/2024	



### MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

### VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py  
San Lorenzo – Paraguay

- |                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| • Tribunal Electoral Independiente. | • Un (1) Miembro Estudiantil Titular con su respectivo Suplente |
|-------------------------------------|---|

- 001-02-2024** **ELEVAR** la presente Resolución al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para los fines pertinentes. -----
- 001-03-2024** **PUBLICAR** el Calendario Electoral 2024 en dos (2) periódicos de gran circulación de la República. -----
- 001-04-2024** **COMUNICAR**, cumplir y archivar. -----

  
Lic. **RAQUEL GIL MARTINZ**  
Secretaria TEI



  
Prof. Dr. **ISAÍAS FRETES ZÁRATE**  
Presidente TEI

Cc.. Administración FCM, Pregrado web, Archivo. **IFZ/RGM/rgm**

### **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

### **VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.